

En cualquier caso y cumpliendo con lo requerido por el examinador, adjunto a este memorial la copia certificada del documento de prioridad para la solicitud en referencia.

II. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial el documento de poder otorgado por LABIANA HEALTH, S.L. a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

III. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión ni la declaración sobre el derecho del solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT. Atendiendo al requerimiento, presento:

3.1 Documento de cesión de los derechos de la inventora Marta Prior Ortega a Labiana Pharmaceuticals S.L.U;

3.2 Documento de cesión de los derechos del inventor Ramon Francesch Ollé a Labiana Life Science S.A.;

3.3 Documento de cesión de Labiana Pharmaceuticals S.L.U y Labiana Life Science S.A a Labiana Health S.L con su respectiva traducción al español.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Copia certificada del documento de la solicitud de prioridad EP no. 21 382 104.4 de 10 de febrero de 2021 con la respectiva traducción al español de la carátula;
2. Poder otorgado por LABIANA HEALTH, S.L. a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta;
3. Documento de cesión de los derechos de la inventora Marta Prior Ortega a Labiana Pharmaceuticals S.L.U;
4. Documento de cesión de los derechos del inventor Ramon Francesch Ollé a Labiana Life Science S.A.;
5. Documento de cesión de Labiana Pharmaceuticals S.L.U y Labiana Life Science S.A a Labiana Health S.L con su respectiva traducción al español.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908